

INFORME DEL COMISARIO

A los señores de
INMOBILIARIA MIREMARI S.A.
Guayaquil - Ecuador

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Inmobiliaria Miremari S.A., complace en informar a ustedes, lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1998 los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Adoptados y reflejan fielmente la Situación Económica y Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

La Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales, Libro Tesorero de Asientos y Accionistas, Libro de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

Los Administradores han dado cumplimiento al Reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros. Con el índice del 45% a 1998. Al cierre del presente ejercicio la cuenta Reserva Monetaria se equilibra con la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, de acuerdo a una disposición tributaria.

Como último comentario de mi informe, se agradecer la buena predisposición de la Administración en su colaboración para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL

Abril de 1999

